

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 696

10 de abril de 2018

Presentada por el señor *Cruz Santiago*

## RESOLUCIÓN

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al militar, Jorge Quiles, unidad Alfa 1-296 infantería que estuvo activo antes, durante y después del paso del Huracán María en Utuado, Puerto Rico.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Guardia Nacional se dedica a salvar vidas, proteger propiedades, preservar la paz, el orden y la seguridad en el país durante situaciones de emergencia provocadas por desastres naturales o disturbios civiles. Además, están activos para servir como cuerpo de seguridad nacional del ejército de los Estados Unidos.

Los miembros de la Guardia Nacional que trabajaron en Utuado se dedicaron a ayudar en abrir paso en las carreteras, reconstruir hogares, salvar vidas y llevar suministros a los más necesitados. Lograron sacar de la isla alrededor de dieciocho pacientes de cáncer y otras condiciones médicas. Durante este tiempo surgió una unión incomparable entre el gobierno Estatal con la Guardia Nacional. El Pueblo de Puerto Rico se siente honrado por su dedicación, esfuerzo y disposición durante esta emergencia al dejar sus hogares y familias para servir al pueblo desinteresadamente. Nos enorgullece grandemente todo su esfuerzo.

Por lo tanto, conscientes del excelente trabajo realizado, dedicación y esmero antes, durante y después del Huracán María por Puerto Rico, es menester del Senado de Puerto Rico reconocerle y felicitarle por su valentía y entrega

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1           Sección 1.-Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de  
2 Puerto Rico al militar, Jorge Quiles, unidad Alfa 1-296 infantería que estuvo activo  
3 antes, durante y después del paso del Huracán María en Utuado, Puerto Rico. Los actos  
4 de reconocimiento se llevarán a cabo el 13 de abril de 2018 en San Juan.

5           Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por  
6 el Senador Nelson V. Cruz Santiago, en los actos de reconocimiento que se llevaran a  
7 cabo el 13 de abril de 2018 en San Juan.

8           Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
9 aprobación.